



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020**

1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE GOBIERNO		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica, promover escenarios de participación ciudadana a través de ejecución del buen gobierno, articulando y ejecutando acciones que permitan la sostenibilidad del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los Ibaguerenses Programas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ✓ ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA PROYECTO POAI: fortalecimiento de la seguridad "Ibagué ciudad segura" en el municipio de Ibagué OBJETIVO: Disminuir los Índices de inseguridad en el municipio de Ibagué			
1. Implementación de adecuaciones remodelaciones y acciones complementarias	Adecuación y remodelación implementada	0%	No se aportó evidencias, No se ejecutó la actividad



OFICINA DE CONTROL INTERNO

2. Fomento de iniciativas de reconciliación y resocialización a nivel psicosocial, productivo y/o educativo.	Iniciativa de reconciliación y resocialización fomentada.	50%	Se suscribió el contrato N° 1531 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, por un valor de \$5.100.000, donde se evidencio planilla de asistencia con la secretaria de salud, salud pública y gobierno y archivo fotográfico de la mesa de trabajo para la realización de la actividad. No obstante, esta no se da por cumplida al 100% toda vez que se realizó mesa de trabajo para la coordinación de la actividad.
3. Adquisición implementación y funcionamiento de sistemas de vigilancia y video vigilancia comunitaria para zonas y espacios comunes en barrios y veredas.	Sistema de vigilancia implementado	0%	No se ejecutó esta actividad la cual corresponde a mantenimiento de cámaras de vigilancia
4. Implementación de la estrategia de gestores de seguridad y convivencia comunal.	Estrategia Implementada	0%	Se evidencio contrato N°2135 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2020, por valor de \$ 4.250.000, no se aportaron evidencias de la ejecución de la actividad.
5. Adelantar tareas de acción integral contra minas antipersonal, sensibilización, conocimiento y rutas de prevención y alertas tempranas.	Acciones integrales implementadas contra minas antipersonas.	100%	Se evidencio, memorando N° 053090 del 9 de diciembre del 2020 dirigido a los corregidores del municipio y memorando N° 055634 del 9 de diciembre del 2020 dirigido al comandante del grupo desminado humanitario del Tolima, donde se realizó mesa de capacitación respecto a contra minas antipersonal, sensibilización, conocimiento y rutas de prevención y alertas tempranas, estas desarrolladas en compañía del Ejército Nacional y CEACSPA. se evidencio acta N° 2 del 10 de diciembre del 2020, se evidencio contrato 1826 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, por valor de 2.505.000, contrato 2164 DEL 30 DE NOVIEMBRE 2020, por valor de \$1.410.000 y contrato 2192 DEL 30 DE NOVIEMBRE 2020, por valor de \$1.950.00 para un total de \$ 5.865.000
6. Realizar campañas de prevención y reacción contra minas antipersonales y similares	Campañas implementadas de prevención contra minas antipersonas.	50%	Se evidencio realización de mesas de trabajo con el ejército en Acta N° 1 del 3 de diciembre del 2020 donde el compromiso para adelantar un cronograma para ejecutar las campañas, pero no se encuentran desarrolladas en la vigencia 2020, contrato N° 1721 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, por un valor de \$ 4.675.000. contrato N° 1721 DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2020
7. Implementar un sistema de alertas tempranas en instituciones educativas del área rural y urbana contra el reclutamiento y la utilización.	Sistema implementado de alertas tempranas.	100%	Se evidenció contrato N°2192 DEL 30 DE NOVIEMBRE 2020, por un valor de \$ 1.950.000, y el contrato N° 1826 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, por un valor de \$ 2.505.000
8. Desarrollar acciones de información y comunicación para la prevención de la utilización y captación de niños y adolescentes en actividades ilegales.	Acciones de información y comunicación.	100%	Se evidencio contrato N° 1382 DE 02 DE OCTUBRE DE 2020, por un valor de \$9.916.666, se observó, la realización de capacitación virtual el día 1 de diciembre del 2020, donde se evidencio la asistencia mediante la plataforma google meet
9. Adquisición y entrega de soluciones de vigilancia	Entrega de soluciones de vigilancia aérea.	0%	NO SE EJECUTO LA ACTIVIDAD



OFICINA DE CONTROL INTERNO

aérea no tripulada tipo dron UAV y similares.			
10. Realizar estudios de conveniencia, técnicos a nivel de factibilidad sobre las propuestas de la Policía Nacional.	Estudios implementados de factibilidad de propuesta de la ponal.	0%	NO SE EJECUTO LA ACTIVIDAD
11. Implementar CAI como infraestructura y/o móviles en las 13 comunas de Ibagué..	Implementación de infraestructura	0%	NO SE EJECUTO LA ACTIVIDAD
12. Desarrollar acciones de embellecimiento del entorno, fachadas, rocería y adecuación, acceso de parques y zonas verdes.	Acciones de embellecimiento del entorno.	0%	NO SE EJECUTO LA ACTIVIDAD
13. Desarrollar acciones de prevención y conocimiento contra el consumo de SPA y la utilización de niños y niñas y adolescentes en circuitos económicos criminales.	Acciones desarrolladas de prevención contra consumo de spa.	50%	Se evidencio Contrato N° 1414 del 2020 por un valor de \$ 8.400.000, se ejecutaron mesas de trabajo con la policía de infancia y adolescencia, donde quedaron compromiso de programación a los barrios más vulnerables.
14. Fortalecer a los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte.	Organismos de seguridad fortalecidos.	0%	NO SE EJECUTO LA ACTIVIDAD
15. Establecer estrategia de recompensas contra el cartel de los más buscados anualmente.	Estrategia establecida	0%	NO SE EJECUTO LA ACTIVIDAD
16. Realizar procesos de divulgación, publicidad y promoción de la estrategia de recompensas.	Procesos de Divulgación realizados.	100%	Se evidencio, contrato 2116 DEL 27 DE NOVIEMBRE 2020, por valor de \$ 4.750.000, se evidencio acta de comité territorial N° 3 donde se da a conocer el plan de seguridad y convivencia ciudadana, donde se reunieron el señor alcalde, secretario de gobierno, comandante del batallón Rook, Comandante de la Policía, director del cuerpo técnico de investigación, la directora de la unidad de protección y el coordinador de migración Colombia, se procedió a presentar el plan para socializarlo y aprobación, se evidencio decreto N° 0410 del 14 de agosto del 2020, por la cual se adopta el plan de seguridad.
17. Implementar una estrategia de gestión de conocimiento, prevención y proyecto de vida contra el consumo de SPA, drogas de diseño, pegantes, disolventes y similares.	Estrategia implementada	0%	Se evidencio contrato N° 2193 DEL 30 DE NOVIEMBRE 2020, por valor de \$ 7.450.000, no se evidencio soportes de ejecución.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

18. Establecer un tamizaje y estimación aproximada de la población que se encuentra en consumo, uso o abuso de SPA y otras drogas en la ciudad de Ibagué.	Tamizaje y estimación establecida	100%	Se evidencio acta N°2 del 9 de diciembre, archivo fotográfico y asistencia
19. Implementar una estrategia de apoyo psicosocial familiar contra el consumo de SPA en la ciudad.	Estrategia implementada.	100%	Se realizó contrato 2056 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, por valor de \$ 4.200.000, se evidencio capacitación realizadas de forma virtual quedo registrada mediante acta N 2 del 9 de diciembre del 2020, con el acompañamiento de las secretarias de salud a nivel nacional, el director de seguridad y convivencia de Risaralda en el marco del VI encuentro Nacional sobre políticas de droga Raíces del Futuro, se realizó capacitación en el barrio Baltazar el día 16 de diciembre en acompañamiento con la policía de infancia y adolescencia donde se observaron las asistencias realizadas mediante la plataforma google meet y diapositivas proyectadas.
20. Delineación Urbana.		0%	No se aportaron evidencias/ no se ejecutó la actividad.
21. Multas Código de Policía		30%	Este corresponde el cobro de las multas que se debe enviar a la policía nacional lo cual no se ha transferido lo correspondiente al mes de diciembre , donde se evidencio memorando N° 036202 del 23 de septiembre de 2020 y memorando N° 046605 del 19de noviembre, sobre el valor a transferir por concepto de multas policivas, se evidencio certificado de tesorería de las multas policivas y las órdenes de pago por valor de \$ 7.852.234 y \$17.240.128,para un total de \$ 25.090.362
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	$I.F = 37\%$ $\frac{5.003.292.266}{92.349.029} \times 100$ $I.I = 1,8\%$ $\frac{(37)^2}{1,8} = 0,07$	GE: 0,07	Este programa alcanza un grado de eficiencia de 0,07 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO INEFICIENTE , teniendo en cuenta que todas las 21 actividades cuentan con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMAS: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. PROYECTO: Fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la libertad religiosa. OBJETIVO: Fortalecer a la población en los procesos de participación en escenarios de representatividad, desarrollo, diversidad de creencias y decisión local en la ciudad de Ibagué.			



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>1. Adquisición, sensibilización y entrega de kits electoral pedagógico a las JAC, para su fortalecimiento organizativo en las cuestiones relacionadas a las elecciones de Juntas de acción comunal y provisión de vacancias definitivas de dignatarios de las mismas.</p>	<p>Número de organismos de acción comunal fortalecidos</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio que se suscribió contrato N° 1879/2020 con el objeto de contratar el suministro de material pedagógico que facilite el proceso de formación de las juntas de acción comunal en el marco del proyecto Fortalecimiento de la democracia, participación ciudadana y la libertad religiosa por un valor \$ 36.078.420, cabe anotar que este contrato se adquirió \$ 19.500.000 que corresponden a los elementos o kits electorales para las juntas de acción comunal y recursos de identificación para líderes y lideresas de las comunas, actividad N° 2 de este plan . quedando pendiente la entrega del material ya que por la emergencia se ha dificultado, no obstante, la actividad era la adquisición de estos elementos el cual se ejecutó al 100% la entrega está programada para el mes de febrero de la vigencia 2021.</p>
<p>2. Adquisición y entrega de elementos y recursos materiales de identificación de líderes y lideresas que fomentan la participación ciudadana en la ciudad de Ibagué.</p>	<p>Número de organismos de acción comunal fortalecidos</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio que se suscribió contrato N° 1879/2020 con el objeto de contratar el suministro de material pedagógico que facilite el proceso de formación de las juntas de acción comunal en el marco del proyecto Fortalecimiento de la democracia, participación ciudadana y la libertad religiosa por un valor \$ 36.078.420, donde \$19.500.00 corresponden a la adquisición de elementos para líderes y lideresas., se evidencio 10 planillas de entrega que suman en total con firma 127. Por otra parte, en la ejecución presupuestal no coincide con lo diligenciado, por lo tanto, para realizar el indicador financiero se tomó conforme a la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre del 2020. teniendo en cuenta lo presentado se recomienda realizar las actualizaciones presupuestales en el plan de acción y allegarlo actualizado a la oficina de Planeación. donde lo presupuestado corresponde a \$10,000,000 y lo ejecutado a \$ 19,500,000.</p>
<p>3. Formación y apoyo técnico en las iniciativas de fomento a la participación ciudadana y comunitaria y/o asistencia técnica en normatividad y aplicabilidad preventiva de los principios de Inspección, vigilancia y control; y mecanismos alternativos de solución de conflictos a las Organizaciones de acción comunal.</p>	<p>Número de asociaciones comunitarias fortalecidas</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio , actas de realización de capacitación, donde se encuentran soportadas con las planillas de asistencia realizadas en las fechas, 11, 12, 18,19,21,22, de febrero del 2020, adicionalmente actas de capacitación realizadas en el mes de marzo los días 7 y 6 y en septiembre en las fechas 18, 19, 22, 23 y 24. Para la realización y verificación de la ejecución presupuestal, se analizó y confronto con la ejecución reportada por el área de presupuesto, en donde se evidenció diferencias en lo diligenciado en el Plan de acción que allego la Oficina de Planeación con lo que realmente se ejecutó, por lo tanto para sacar el indicador financiero se tomó conforme a la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre del 2020. done para realizar esta actividad se presupuestó un total de \$ 22,530000 y se ejecutó \$ 11,550,00, teniendo en cuenta lo presentado se recomienda realizar las actualizaciones presupuestales en el plan de acción y allegarlo actualizado a la oficina de Planeación.</p>
<p>4. Promoción de los mecanismos institucionales de la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p>	<p>Numero de promociones Institucionales</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio Solicitud de las bases de datos de Ciudadanos y grupos de interés (empresas), que poseen cada secretaría de la administración, mediante la circular 022 del 25 de agosto del 2020, se elaboraron dos encuestas (a Ciudadanos y empresas) y se compartieron por los siguientes</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>medios: correos electrónicos institucionales por donde se convocaron aproximadamente 4.000 Ciudadanos, información publicada en el twitter de la Alcaldía el 18 de septiembre y pieza gráfica publicada el 01 de octubre en el Facebook de la entidad, se realizó la proyección de la circular de socialización caracterización del ciudadano y grupos de interés – Guía de caracterización de la Secretaría de Transparencia enfoque de atención al ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas. adicionalmente se evidenció las proyecciones Decreto de conformación del Consejo Municipal de participación Ciudadana del municipio de Ibagué y que se encuentra en revisión. Para la realización y verificación de la ejecución presupuestal, se analizó y confronto con la ejecución reportada por el área de presupuesto, en donde se evidenció diferencias en lo diligenciado en el Plan de acción que allego la Oficina de Planeación con lo que realmente se ejecutó, por lo tanto, para sacar el indicador financiero se tomó conforme a la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre del 2020. done para realizar esta actividad se presupuestó un total de \$ 10,000,00 se ejecutó \$ 10,000,000, teniendo en cuenta lo presentado se recomienda realizar las actualizaciones presupuestales en el plan de acción y allegarlo actualizado a la oficina de Planeación.</p>
<p>5. Conformar un equipo jurídico encargado de asesorar a las JAC y organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local</p>	<p>Número de personas beneficiadas</p>	<p>100%</p>	<p>se evidencio que se realizó la conformación del equipo jurídico encargado de asesorar a las JAC y Organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local, por parte de profesionales de la Dirección cuyas actividades gestionadas fueron: Realizar labores de inspección vigilancia y control sobre las juntas de acción comunal que cuentan con procesos disciplinarios y de controversia en la dirección; específicamente se elaboraron las resoluciones de restablecimiento del cargo de presidente de la JAC Galán, donde se determinó las acciones disciplinarias sobre las JAC el triunfo ambalá, en lo relacionado a determinar el verdadero radio de acción de la JAC, con respecto a los derechos sobre la concesión de aguas y la asignación de los recursos para la potabilización de la misma. s evidencio las proyecciones de las resoluciones para el cambio de los montos de contratación de junta directiva, dentro de los estatutos de las JAC ganadoras del banco de acciones comunales 2020., Se evidencio auditoría financiera a las JAC del barrio galán y barrio Ricaurte, con el objeto de establecer respuesta a las peticiones de presuntos malos manejos en los recursos de las JAC respectivas. Frente la ejecución presupuestal, se analizó y confronto con la ejecución reportada por el área de presupuesto con corte 31 de diciembre del 2020 y se evidenció diferencias en lo diligenciado en el Plan de acción que allego la Oficina de Planeación con lo que realmente se ejecutó, por tal situación se sacó el índice financiero con la ejecución presupuestal remitida por presupuesto, en donde , lo proyectado para la realización de esta actividad era de \$ 10,000,000 y se ejecutó \$24,600,000, teniendo en cuenta lo presentado se recomienda realizar las</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			actualizaciones presupuestales en el plan de acción y allegarlo actualizado a la oficina de Planeación.
6. Implementación de una estrategia de información, formación, educación y comunicación que fomente la participación democrática juvenil.	Numero de estrategia implementada	100%	Se evidencio la realización de 2 estrategias, con el laboratorio, UNIMINUTO, donde se buscó el bloque de formación y empoderamiento a nuevos líderes juveniles, fortalecimiento con capital semilla, elección de 8 grupos. Se articuló con el ministerio del interior, convocatoria tejiendo saberes, 19 de grupos de organizaciones sociales donde ganaron 8 y se entregaron fortalecimientos por parte del municipio, equipos tecnológicos para desarrollar actividades. Frente la ejecución presupuestal, se analizó y confronto con la ejecución reportada por el área de presupuesto con corte 31 de diciembre del 2020 y se evidenció diferencias en lo diligenciado en el Plan de acción que allego la Oficina de Planeación con lo que realmente se ejecutó, por tal situación se sacó el índice financiero con la ejecución presupuestal remitida por presupuesto, en donde , lo proyectado para la realización de esta actividad era de \$ 40,000,000 y se ejecutó \$56,900,000, teniendo en cuenta lo presentado se recomienda realizar las actualizaciones presupuestales en el plan de acción y allegarlo actualizado a la oficina de Planeación.
7.Asistencia técnica a las organizaciones religiosas para la constitución y consolidación de las organizaciones del comité municipal de libertad religiosa		100%	Frente a la ejecución de esta actividad se evidenciaron actas de realización de capacitación, donde se encuentran soportadas con las planillas de asistencia realizadas en las fechas, 11, 12, 18,19,21,22, de febrero del 2020, adicionalmente actas de capacitación realizadas en el mes de marzo los días 7 y 6 y en septiembre en las fechas 18, 19, 22, 23 y 24. Para la realización y verificación de la ejecución presupuestal, se analizó y confronto con la ejecución reportada por el área de presupuesto, en donde se evidenció diferencias en lo diligenciado en el Plan de acción que allego la Oficina de Planeación con lo que realmente se ejecutó, por lo tanto para sacar el indicador financiero se tomó conforme a la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre del 2020. done para realizar esta actividad se presupuestó un total de \$ 30,000,000 y se ejecutó \$ 4,200,000 teniendo en cuenta lo presentado se recomienda realizar las actualizaciones presupuestales en el plan de acción y allegarlo actualizado a la oficina de Planeación.
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	$I.F = 100\%$ $I.I = \frac{128.228.420}{172.530.000} \times 100$ $I.I = 74\%$ $GE = \frac{(100)^2}{74} / 100 = 1,35$	GE: 1,35	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1,35 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE , teniendo en cuenta que todas las 7 actividades cuentan con afectación presupuestal.
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. PROYECTO POAI: Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué. OBJETIVO: prestación adecuada del servicio de justicia administrativa para fortalecer la convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué.</p>			
<p>1. Realizar la dotación de insumos, elementos, recursos para las dependencias prestadoras de servicio de justicia.</p>	<p>Dotar inspecciones y/o comisarías y corregiduría</p>	<p>0%</p>	<p>Frente a la ejecución de la actividad, se adelantaron gestiones respecto a la necesidad de la policía, comisarías y corregidurías, mediante acta N° 001 del 25 de diciembre del 2020, donde se presenta los estudios previos y la necesidad de compra, adicionalmente se presenta los documentos técnicos, para la ejecución de la adquirió, quedando como compromiso realizar el proceso al 1 de diciembre del 2020, y que a la fecha de esta evaluación no se ha realizado.</p>
<p>2. Dotar con equipos tecnológicos las dependencias.</p>	<p>Dotar inspecciones y/o comisarías y corregiduría</p>	<p>0%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad solo se evidenció solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal N°3300 del 9 de noviembre del 2020 por un valor de \$ 3.300.247,00 y el CDP N° 210 del 2021-01-29, el cual corresponde a la disponibilidad de la reserva por un valor de \$117.236.422,00, esto a fin de celebrar un contrato para adquirir software y hardware, licenciamiento y demás dispositivos para garantizar mejorar y optimizar los servicios tecnológicos e informáticos a cargo de la Administración central. para la ejecución de la actividad se evidencio que se suscribió el contrato N° 1989 del 2020 por un valor de \$ \$ 3.300.247, que se realizó la legalización del mismo el día 2020-12-14, pero que su ejecución se realiza en la vigencia 2021, frente a esto es claro anotar que, si bien se adelantó las gestiones pertinentes, no se ejecutó en la vigencia evaluada y proyectado, por lo tanto, su cumplimiento es del 0%. Si bien este rubro está a cargo de la Dirección de Justicia, se aclara que la ejecución de este pertenece tanto la supervisión a la secretaria de las TIC's. se evidencia debilidades en la planeación y estudio de mercado, adicionalmente se solicita reevaluar el plan de acción</p>
<p>3. Construir e implementar una estrategia de reconciliación de promoción de convivencia ciudadana y paz.</p>	<p>Implementar 1 estrategia local de reconciliación y cultura de paz.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio archivo fotográfico y presentación respecto a la socialización de la convocatoria para la conformación del consejo territorial de paz, la coordinación de mesa técnica del subcomité de protección, prevención y garantías de no repetición, adicionalmente se elaboró la línea de tiempo y la cartografía social, se evidencio planillas de las capacitaciones realizadas el 4 de diciembre del 2020 sobre cultura de paz y reconciliación, con el tema de los actores que cumplen este proceso, como lo son los participantes del consejo territorial de paz, jueces de paz, personería Municipal, defensoría del pueblo y la Oficina del CEACSC paz del Municipio de paz del Municipio de Ibagué, se evidenció la formulación del proyecto del plan integral de prevención para ser sometido y socializado en el Comité de prevención, protección y garantías de no repetición del Municipio de Ibagué, se socializo ante el Comité de justicia y</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			transicional para su aprobación. el cual fue aprobado el 18 de diciembre del 2020.
4. Realizar capacitaciones a 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual-comercial de NNA (ESCNNA) y trata de personas.	Capacitar 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual - comercial de NNA y trata de personas	100%	Se evidencio 10 Actas a las capacitaciones a las I.E, dentro de las Instituciones educativas que se realizó la capacitación están: Acta N°1. 9 de noviembre del 2020 a la I.E. Carlos Lleras. Acta N° 2. 11 de noviembre del 2020 a la I.E. Antonio Ricaurte. Acta N° 3. 12 de noviembre del 2020 I.E. Antonio Ricaurte Acta N° 4. 12 noviembre del 2020 I.E. María Inmaculada Acta N° 5. 13 de noviembre del 2020 I.E. Normal Superior Acta N° 6. 20 de noviembre del 20230 I.E. German Pardo García Acta N° 7. 24 de noviembre del 2020 I.E. Comfatolima Acta N° 8. 26 de noviembre del 2020 I.E. San Pedro Alejandrino. Acta N° 9. 27 de noviembre del 2020 I.E. Ambiental Combeima Acta N° 10. 30 de noviembre del 2020 I.E. Ambiental Combeima. Adicionalmente, se evidenció que para la ejecución de esta actividad se suscribieron los siguientes contratos: 1669/2020, 1528/2020, 2115/2020, 2244/2020, 1450/2020 y 2238/2020, el cual suman un total de \$ 30.650.000, es de anotar que para la realización de estas capacitaciones estas fueron apoyadas la policía infancia y adolescencia. Teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal se excedió en un 3%, se evidencia debilidad en la planificación y estudio de mercado para la programación presupuestal.
5. Formular documento de una ruta interinstitucional contra la trata de personas.	Ejecutar la ruta interinstitucional contra la trata de personas	100%	Se evidenció la suscripción de los contratos N° 2117/2020, 1720/2020, 1549/2020 y 2051/ 2020, cuyo objeto fue la Prestación de servicios profesionales para el Fortalecimiento de la Dirección de Justicia en el marco del proyecto: Ampliación y mejoramiento de los servicios de justicia y seguridad ciudadana en el Municipio de Ibagué. Por un valor de \$ 15.766.666, para ejecutar la actividad físicamente fue ejercida al 100%. se observó, que se generaron acciones tales como: soportes de casos evidenciados hasta el momento. (confidencialidad ley 1090 de 2006). prohibida la existencia de copias, único original reposa en las instalaciones de la dirección de justicia, se ejecutaron asesorías por parte de la cruz roja colombiana para el mejoramiento de la guía de respuesta ante posibles casos de trata de personas y se realizó la articulación para casos posibles con organizaciones de cooperación internacional. todo se encuentra soportado con registro Fotográfico de carpeta, registro fotográfico asesoría virtual cruz roja, registro fotográfico apoyo asistencial de la cooperación internacional en casos de trata de personas.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>6. Realizar la creación de una red de primeros respondientes.</p>	<p>Crear e implementar una red de primeros respondientes</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció que, para ejecutar la actividad, se suscribieron los siguientes contratos: 2080/2020, 1395/2020, 1468/2020, 1557/2020 y 1976/2020, con el objeto de prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la Dirección de Justicia en el marco del proyecto Ampliación y mejoramiento de los servicios de justicia y seguridad ciudadana en el Municipio de Ibagué, un total de \$ 43.349.999. También se evidencio disparidad en cuanto a las evidencias soportadas por la dirección en el presupuesto con lo ejecutado, presentándose posibles diferencias en el cumplimiento y generándose posibles hallazgos por partes de los entes de control, por lo tanto, en consecuencia de lo observado es necesario realizar la verificación y reevaluación del diligenciamiento del Plan de acción.</p>
<p>7. Realizar capacitaciones a ciudadanos, funcionarios de las ligas de protección al consumidor.</p>	<p>Capacitar y sensibilizar a ciudadanos y/o funcionarios de las ligas de protección al consumidor.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio Contrato N° 2242/2020, donde una de las actividades era la realización de las capacitaciones el cual fueron realizadas en compañía de la casa del consumidor, donde se socializo el estatuto del consumidor. Por lo tanto esta actividad se realizó al 100% evidencias planillas de asistencia, que superan lo proyectado.</p>
<p>8. Realizar la formalización de parqueaderos del municipio de Ibagué.</p>	<p>Formalizar parqueaderos identificados en la ciudad</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencio que la ejecución de la actividad fue realizada al 100%, mediante planillas de asistencia y archivos fotográficos de la recuperación de los parqueaderos el cual sumaron en total 70.</p>
<p>9. Convenio CONSUFONDO No. 1770 DE 2020</p>		<p>100%</p>	<p>Lo que respecta a esta acción, se evidencio la suscripción del contrato el cual es un Convenio de asociación celebrado entre la superintendencia de Industria y Comercio con la Alcaldía municipal de Ibagué cuyo objetivo es apoyar el proyecto denominado "Desarrollo de capacidades en materia de protección al Consumidor en los usuarios del servicio de internet banda ancha en la ciudad de Ibagué" el cual contribuirá al cumplimiento de la meta de plan de Desarrollo "capacitar a funcionarios y o ligas de consumidores sobre la ley 1480.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>I.F = 78%</p> $I.I = \frac{185.584.610}{425.004.400} \times 100$ <p>I.I = 44%</p> $GE = \frac{(78)^2}{44} / 100 = 1,35$	<p>GE: 1,38</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1,38 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta que todas las 9 actividades cuentan con afectación presupuestal.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
PROYECTO POAI: Protección, atención y cuidado animal Ibagué vibra por los animales			
OBJETIVO: Fortalecer la planta física dotación y elementos para el centro de atención y protección animal. Aumentar los programas de prevención y educación para el buen cuidado animal en la ciudad de Ibagué.			
1. Mejoramiento del servicio de atención médica veterinaria	Cantidad de pacientes atendidos	100%	Se evidencio registros de la atención médica en la comunidad vulnerable, donde las mascotas son llevados por quienes requieren una revisión médica por un personal profesional. Se implementó una nueva jornada de atención al usuario, de forma continua hasta las 10:00 pm, de igual forma, se realiza atención domiciliaria, es decir, se dirige hacia algunos sectores para poder atender casos de grandes animales tales como equinos y bovinos, cuenta con el archivo fotográfico. en cuanto a la ejecución se evidencio diferencias frente a la ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre, teniendo en cuenta que el plan de acción es suministrado por la oficina de planeación y el reportado no es acorde a lo soportado por el coso municipal, teniendo en cuenta la situación, se recomienda realizar revisión permanente y actualización del plan de acción y reportarlo a planeación.
2. Implementación de jornadas de esterilizaciones gratuitas	Esterilización de mascotas vulnerables	100%	una vez verificadas las evidencias y soportes se encontró, Archivo fotográfico y registro de 1100 esterilizaciones realizadas durante los meses de julio, agosto ,septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020, la ejecución de esta actividad es realizada en las comunas más vulnerables donde en una camioneta que se encuentra adscrita al coso municipal se dirige hacia los barrios donde primero se realiza una charla sobre la importancia de esterilizar, los riesgos de la cirugía y los cuidados que debe cumplir el propietario con las mascotas, es importante anotar que estas esterilizaciones se realizaron en las comunas de la 1 a la 13 y en los corregimientos de Toche y San Juan de la china. Adicionalmente, se efectuaron jornadas de desparasitación, éstas se ejecutaron en los barrios Villa Cindy 111, La floresta: 50, La Pradera: 50, Nuevo combeima: 85, Hato de la virgen:85 y en Boquerón: 35
3. Acciones de fortalecimiento del bienestar animal.	Fortalecer la educación sobre protección animal	0%	No se ejecutó la actividad
4. Jornadas donde se promueva la tenencia responsable de mascotas y socialización de la ley que protege los animales.	Socializar y concientizar	0%	No se ejecutó la actividad
5. Publicidad pertinente para las diferentes actividades que se van a realizar en el coso municipal.	Acciones de información y comunicación	0%	Frente a la ejecución de esta acción no se aportaron evidencias
6. Recolección de animales que se encuentren en estado	Número de animales rescatados	0%	No se ejecutó la actividad



OFICINA DE CONTROL INTERNO

de calle con alto grado de vulnerabilidad.			
7. Promover jornadas de adopción para las mascotas rescatada. Promover jornadas de adopción para las mascotas rescatada.	campañas implementadas de promoción para la adopción	0%	No se ejecutó la actividad
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	$I.F = 29\%$ $\frac{64.236.666}{80.020.000} \times 100$ $I.I = 80\%$ $GE = \frac{(29)^2}{80} * 100 = 0,10$	GE: 0,10	<p>Este programa alcanza un grado de eficiencia de 0,10 que lo ubica en un Rango de</p> <p>DESEMPEÑO INEFICIENTE, teniendo en cuenta que todas las 7 actividades cuentan con afectación presupuestal, por consiguiente, este resultado es producto de no aporte de evidencias de las actividades en físico.</p>
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PROYECTO: Recuperación y control efectivo del espacio público de la ciudad de Ibagué OBJETIVO: Ejecutar acciones de control y recuperación eficientes y oportunas que permitan el goce continuo y pleno del espacio público de la ciudad de Ibagué</p>			
1. Operativos de control y vigilancia del espacio público.	M2 de espacio público recuperado	100%	Se evidencio Informe de actividades ejecutadas , con fecha del 26 de noviembre donde se observó, un registro Fotográfico de la recuperación de 14.96 M2 de Espacio Público ocupado por una Antena de Comcel según Proceso No. 205 del 2 de Septiembre de 2013 ubicado en la Mina B Casa No. 11 Barrio Hacienda Piedra Pintada, Comuna 4, adicionalmente, se evidencio Auto de pruebas para realizar visita técnica de Verificación Proceso No. 205 del 2 de Septiembre de 2013, se observó que se recuperó 0.65 M2 de Espacio Público ocupado por el extremo noroccidental de un muro ubicado en la Carrera 48 Sur No. 106-71 San Cayetano Sector Aparco Picaleña, según Proceso No. 308 de 2016, en la Comuna 9, se evidencio Auto de pruebas para realizar visita técnica de verificación de un muro ubicado en la Carrera 48 Sur No. 106-71 San Cayetano Sector Aparco Picaleña, según Proceso No. 308 de 2016, en la Comuna 9. donde el área total aproximada Recuperada= 15,61 M2, se evidencio registro Fotográfico operativos de Control apoyo logístico a la Policía Nacional con los Vigías contratados por la Alcaldía de Ibagué para la recuperación del Espacio Público ocupado por los vendedores informales en la Plaza de la 21 y

OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>sus alrededores en la Comuna 1, Registro fotográfico Trabajo de campo articulado con la Gestora Urbana para la recuperación del Espacio Público ocupado por los vendedores ambulantes ubicados en el Éxito de la Calle 80 Comuna 9 y Sector de la Samaria en la Comuna 8. adicionalmente la ejecución presupuestal en total fue de \$ 102.034.332, representados por contratos suscritos con el objeto de ejecutar las actividades tendientes al desarrollo de las metas del plan de desarrollo en 29 contratos de Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la dirección del espacio público en el marco del proyecto: recuperación y control efectivo del espacio público de la ciudad.</p>
2. Dotación y adquisición de herramienta y material logístico para las actividades de retiro de publicidad y control efectivo en espacio público.	Global	100%	<p>Se evidencio contrato de Compraventa de elementos de ferreteria que faciliten el desarrollo de actividades de la dirección de espacio público en el marco del proyecto recuperación y control efectivo del espacio de la ciudad de Ibagué N° 2323/2020 por un valor ejecutado de \$ 13.925.358, el restante es el valor de la contratación para la ejecución de esta actividad. Se evidenció archivo fotográfico de la entrega de 40 dotación de herramientas.</p>
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	$\frac{115.868.690}{209.780.000} \times 100$ <p>I.F.=55%</p> $\frac{(100)^2}{55} / 100 = 1.88$	GE = 1.8	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.8 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN EN LA VIGENCIA 2020 DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

a. Índice Físico

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaria de Gobierno, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la secretaria de Gobierno corresponde al 56%.

Este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada.

b. Recursos financieros de inversión

OFICINA DE CONTROL INTERNO

El grado de eficiencia de la Secretaría de Gobierno respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2020 se registra a continuación:

Es importante resaltar que, para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2020 establecido para la vigencia 2020, donde se toma el presupuesto comprometido o ejecución presupuestal reportado por la Secretaría de Gobierno para la ejecución de los programas de una apropiación definitiva de \$ 6.395.651.066 y unos compromisos por valor de \$ 836.088.691.

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 836.088.691}{\$6.395.651.066} \times 100\% = 13\%$$

Dejando de comprometer \$ 5.559,562,375, en los programas que conforman los planes de acción de la secretaria de Gobierno correspondiente a la vigencia 2020.

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. De ahí que el grado de eficiencia de la Secretaría de Planeación; respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia del 2020 es del **0.18**.

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}} \times 100$$

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(0,56)^2}{0,13} \times 100 = 0,18$$

El resultado inicialmente Refleja **DESEMPEÑO INEFICIENTE**, en la planeación, esto derivado de la no ejecución de algunas actividades, por lo que se denota debilidades en la planificación, adicionalmente, se observó, diferencias de actividades realizadas con lo evidenciado y diferencias en lo programado y ejecutado, por lo que se tuvo en cuenta la ejecución presupuestal oficial y definitiva con corte 31 de diciembre del 2020.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cabe considerar, que no hubo claridad en el diligenciamiento del plan de acción, lo que hace que se presente incongruencias en los valores, por último, es conveniente acotar, que se debe realizar actualizaciones periódicas del plan de acción y ser presentadas a la Oficina de planeación, con todos los ajustes realizados al presupuesto.

Por otra parte, se observó que las evidencias del plan de acción no se encuentran reposando de tal manera que se encuentre organizado, esto debido a la demora presentada en los soportes.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- ✓ Teniendo en cuenta que se encontraron diferencias en lo diligenciado en el Plan de acción, respecto a las herramientas tales como la ejecución del presupuesto se recomiendan, realizar los ajustes pertinentes al plan y que guarden coherencia con otros elementos de la planeación, tales como: Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto General del Municipio.
- ✓ La modificación a los planes de acción debe quedar evidenciada y técnicamente sustentada ante la Secretaría de Planeación. Estas modificaciones se deben presentar por escrito, con el fin de contar con la evidencia de modificación. A su vez la Secretaría de Planeación una vez analizados los cambios y aceptados los mismos, debe actualizar inmediatamente sus insumos de seguimiento.
- ✓ Se recomienda que, en el Plan de acción, se relacionen todos los rubros con los cuales se ejecutó la actividad, dado que estos hacen parte de la eficiencia de los recursos, el manejo y la planeación realizada, así como los contratos que se ejecutaron por cada actividad.
- ✓ Si bien es cierto, que se contó con la mayoría de documentos soporte de la ejecución de las actividades, se recomienda gestionar la ordenación de los documentos de manera cronológica y con relación a la actividad a ejecutar, esto en aras de dar mejor funcionamiento administrativo tener los archivos junto a la ejecución del presupuesto definitivo y su evolución, teniendo en cuenta la periodicidad de la evaluación y como herramienta de autocontrol en pro del mejoramiento continuo de la Secretaría.
- ✓ Se recomienda promover o crear una carpeta compartida, que sirva de herramienta de mejora en el cargue por parte de las Dependencias de los



OFICINA DE CONTROL INTERNO

soportes que acreditan el avance en el cumplimiento de los indicadores en la carpeta compartida establecida para tal fin.

- ✓ Cabe resaltar, que se dejaron de ejecutar actividades en la vigencia 2020, algunas por consecuencia de la emergencia Sanitaria, no obstante, es necesario realizar una reestructuración al plan y realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las metas propuestas.
- ✓ Designar responsable de gestionar y realizar el seguimiento el plan de acción de manera periódica a fin de realizar las correcciones a que haya lugar antes de ser publicados.

Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: Adriana Lucía Silva Calderón – Profesional Universitario